

Señor Director
NUEVAS CREACIONES
Superintendencia de Industria y Comercio
E. S. D.

Referencia : Expediente No. **NC2016/0004941**
Asunto : Solicitud de patente para: **“CONTENEDOR FLEXIBLE”**
Solicitante : DOW GLOBAL TECHNOLOGIES LLC.
Fecha de solicitud : 2 de diciembre de 2016

RESPUESTA A EXAMEN PRELIMINAR

ANDRÉS RINCÓN USCÁTEGUI, identificado como aparece al pie de mi firma, en mi condición de apoderado de la sociedad solicitante de la patente de la referencia, doy respuesta al Oficio 14461.

I. MODIFICACIONES AL PLIEGO REIVINDICATORIO

Con el fin de atender las observaciones realizadas por el examinador de manera preliminar al examen de patentabilidad, el solicitante decide aportar un nuevo capítulo reivindicatorio conformado por 15 reivindicaciones en las que se han incluido las siguientes modificaciones:

1. Para favorecer aún más la claridad de las reivindicaciones, se han incluido los números de referencia en las reivindicaciones, de tal forma que se pueda identificar más fácilmente cada elemento de la invención.
2. La reivindicación 1, paso C ha sido modificada con el fin de eliminar el fragmento “borde interno de”.
3. Las reivindicaciones 11, 14, 17 y 19 han sido eliminadas.

“EXCELENCIA LEGAL EN UN MUNDO SIN FRONTERAS”

BOGOTÁ - Edificio Siski - Carrera 4 No. 72 - 35 - Código Postal 110221 - Tel. (57-1) 347 3611 - Fax (57-1) 211 8650 - Fax in U.S.A: (1-305) 675 7743 - COLOMBIA
MEDELLÍN - San Fernando Plaza - Carrera 42 A No. 1 - 25 - Torre 4 - Oficina 303 - Código Postal 050021 - Tel: (57-4) 520 4760 - COLOMBIA
BARRANQUILLA - Calle 64 No. 50-22 - Código Postal 080002 - Barrio El Prado - Tel. (57-5) 3 51 64 40 - COLOMBIA

www.cavelier.com
cavelier@cavelier.com

4. Las reivindicaciones han sido reenumeradas y las dependencias modificadas de acuerdo a los cambios realizados.

Estas modificaciones se ajustan al artículo 34 de la Decisión 486 de 2000 y no constituyen una ampliación de la protección que correspondería a la divulgación contenida en la solicitud inicial.

A pesar de eliminar materia del pliego reivindicatorio originalmente presentado, mi representada no renuncia a la protección que pueda obtener sobre dicha materia y se reserva el derecho de presentar una solicitud divisional que la contenga durante el trámite de la presente solicitud.

II. EN CUANTO A LAS OBJECIONES DE SUPUESTA FALTA DE CLARIDAD

Con respecto a la objeción realizada al término “más distal”, mi representada señala respetuosamente que las reivindicaciones 1 (pasos D, E), 2, 7 y 8 recitan dicho término como parte del nombre del elemento de “un punto de sello interno más distal del fondo” (37a) de la cara de fondo del panel frontal (26a) del contenedor. El elemento 37a está ilustrado en la Figura 2, y descrito en la solicitud tal como fue presentada en la página 10, líneas 1-10:

La cara de fondo del panel frontal 26a incluye una primera línea A definida por el borde interno 29a del primer sello ahusado periférico 40a y una segunda línea B definida por el borde interno 29b del segundo sello ahusado periférico 40b. La primera línea A intersecta la segunda línea B en un punto de ápice 35a en el área de sello de fondo 33. **La cara de fondo del panel frontal 26a tiene un punto de sello interno más distal del fondo 37a (“BDISP 37a”). El BDISP 37a está localizado en un borde de sello interno definido por el borde interno 29a y el borde interno 29b.**

Por lo tanto, el uso del término “más distal” en las reivindicaciones 1, 2, 7 y 8 es bien conocido y entendido por la persona versada en la materia. Así las cosas, la objeción a este respecto se debe tener por superada.

**III. EN CUANTO AL PAGO DE TASA ADICIONAL POR EL NÚMERO DE
REIVINDICACIONES**

Presento junto con este escrito el comprobante de pago de tasa adicional para el estudio de 5 reivindicaciones adicionales.

IV. PETICIÓN

Teniendo en cuenta que la presente solicitud cumple con los requisitos de los Artículos 26 y 27 de la Decisión 486 de 2000 y considerando que se ha dado respuesta a cada una de las observaciones de la Dirección de Nuevas Creaciones con respecto a otros aspectos que tienen que ver con la patentabilidad de la invención, solicito a su Despacho continuar con el trámite administrativo correspondiente.

V. ANEXOS

1. Nuevo pliego reivindicatorio conformado por 15 reivindicaciones;
2. Pago de tasa por reivindicaciones adicionales.

Señor Director,

ANDRÉS RINCÓN USCÁTEGUI

C.C. 79.780.910 de Bogotá

T.P. 114.908

REIVINDICACIONES MODIFICADAS EN RESPUESTA A OFICIO N° 14461

1. Un contenedor flexible (109 caracterizado porque comprende:

A. un panel frontal (22), un panel posterior (824), un primer panel lateral reforzado (18), y un segundo panel lateral reforzado (20), el panel lateral reforzado (18, 20) se une al panel frontal (22) y al panel posterior (24) junto a sellos periféricos (41) para formar una cámara;

B. cada panel (18, 20, 22, 24) incluye una cara inferior (26a, 26b, 26c, 26d) que comprende dos sellos ahusados periféricos opuestos (40a, 40b, 40c, 40d), cada sello ahusado periférico (40a-40d) se extiende a partir de un sello periférico respectivo (41), cada sello ahusado periférico (40a-40d) comprende un borde interno (29a, 29b, 29c, 29d), los sellos ahusados periféricos (40a-40d) cubren en un área de sello de fondo (33);

C. la cara de fondo del panel frontal (26a) comprende una primera línea (A) definida por el borde interno (29a) del primer sello ahusado periférico borde interno (40a) y una segunda línea (B) definida por el borde interno (29) del segundo sello ahusado periférico (40b), la primera línea (A) intersecta la segunda línea (B) en un punto de ápice (35a) en el área de sello de fondo (33);

D. la cara de fondo del panel frontal (26a) comprende un arco de sello interno distal (39a) que diverge a partir de los bordes internos (29a, 29b), y un punto de sello interno más distal del fondo (37a) está localizado en el arco de sello interno distal (39a); y

E. el punto de ápice (35a) se separa del punto de sello interno más distal del fondo (37a) por una distancia (S) mayor de 0 mm hasta menos de 8.0 mm.

2. El contenedor flexible (10) de conformidad con la reivindicación 1, caracterizado porque la distancia (S) del punto de ápice (35a) al punto de sello interno más distal del fondo (37a) es mayor de 0mm hasta menos de 6.0 mm.

3. El contenedor flexible (10) de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 1-2, caracterizado porque el arco de sello interno distal (39a) tiene un radio de curvatura mayor de 0 mm a 20 mm.

4. El contenedor flexible (10) de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 1-3, caracterizado porque cada sello ahusado periférico (40a-40d) y una línea extendida

del sello periférico respectivo (40) forman un ángulo (G), y el ángulo (G) es de 40° a 50°.

5. El contenedor flexible (10) de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 1-4, caracterizado porque cada panel (18, 20, 22, 24) es una película de capa múltiple.

6. El contenedor flexible (10) de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 1-5, caracterizado porque comprende un sello externo (64) en el área de sello de fondo (33).

7. El contenedor flexible (10) de conformidad con la reivindicación 6, caracterizado porque el punto de sello interno más distal del fondo (37a) está localizado arriba del sello externo (64).

8. El contenedor flexible (10) de conformidad con la reivindicación 6, caracterizado porque el punto de ápice (35a) está localizado entre el punto de sello interno más distal del fondo (37a) y el sello externo (64).

9. El contenedor flexible (10) de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 1-8, caracterizado porque los paneles (18, 20, 22, 24) están unidos para definir una cámara que tiene un pico (30) y un accesorio rígido está en el pico (30).

10. El contenedor flexible (10) de conformidad con la reivindicación 9, caracterizado porque el pico (30) está localizado en un segmento superior (28) del contenedor (10).

11. El contenedor flexible (10) de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 1-10, caracterizado porque comprende un asa superior (12).

12. El contenedor flexible (10) de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 1-11, caracterizado porque comprende un asa inferior (14).

13. El contenedor flexible (10) de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 1-12, caracterizado porque el primer panel lateral reforzado (18) y el segundo panel lateral reforzado (20) cada uno tiene una línea de plegado de panel reforzado respectiva (60, 62), y cuando el contenedor flexible (10) está en la configuración colapsada, las líneas

de plegado de panel reforzado (60, 62) son separadas por un hueco (U) desde 0 mm hasta 60 mm.

14. El contenedor flexible (10) de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 1-13, caracterizado porque cada panel (18, 20, 22, 24) es elaborado de una película de capa múltiple flexible que tiene una capa de sello que comprende un polímero a base de etileno.

15. El contenedor flexible (10) de conformidad con la reivindicación 14, caracterizado porque el polímero a base de etileno tiene un punto de fusión, T_m , de menos de 110°C.